

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se amplía el ámbito territorial del Paraje Natural Torcal de Antequera, se declaran las Zonas Especiales de Conservación Torcal de Antequera, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Desfiladero de los Gaitanes, y se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los citados espacios naturales.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto de Decreto.

El documento estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (www.junta-deandalucia.es/medioambiente) durante el período de información pública.

El plazo de presentación de alegaciones será de cuarenta y cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. de Manuel Siurot, núm. 50, Casa Sundheim, 41071, Sevilla) y en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas al Consejero de Medio Ambiente o al Delegado Provincial respectivamente.

Sevilla, 8 de agosto de 2011.- La Directora General (Dto. 105/2011, de 19.4), la Secretaria General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de El Ejido (Almería). (PP. 2850/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Juan Espinosa e Hijos, S.L., denominado «Planta de Clasificación y Vertedero de Residuos no Peligrosos situada en el Paraje "Las Palmerillas"», en el término municipal de El Ejido (Almería), expediente AAU*/AL/0026/11, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 26 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 13 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2108/2011).

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-26248.
Asunto: Concesiones de aguas superficiales.
Peticionario: Ayuntamiento de Estepona.
Destino del aprovechamiento: Restauracion Forestal.
Superficie: 22,18 ha.
Caudal de aguas: 0,04 l/s.
Volumen anual a derivar: 1.200 m³/año.
Cauce: Ayo. Enmedio.
Término municipal: Estepona (Málaga).
Lugar: Los Pedregales.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 13 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2800/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2913/04MC.
Fecha resolución: 14.12.2010.
Titulares: Luis Calderón Fuentes, Concepción Rodríguez González.
T.m. (provincia): Osuna (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 2786/2011).

Expediente: AL-32558.
Asunto: Mejora y acondicionamiento simple en áreas degradadas.
Peticionario: Ayuntamiento de Zurgena.
Cauce: Río Almanzora.
Término municipal: Zurgena.
Lugar: Cerro del Reloj.
Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de La Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 18 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 26 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del periodo de información pública de expediente que se cita en Zona de Policía. (PP. 2868/2011).

Expediente: 2011/0001032.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Ángel Rodríguez Moreno.

Cauce: Rambla del Peral.

Termino municipal: Abruca (Almería).

Lugar: Polígono: 23, parcela: 68.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 26 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 11 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Algarinejo (Granada). (PP. 2863/2011).

Expediente 284/07-AUT-2.

Don Bernardo Miguel Tallon Malagon ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Construcción nave», t.m. de Algarinejo (Coordenadas UTM: X: 396.338; Y: 4.130.827).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 11 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Loja (Granada). (PP. 2755/2011).

Expediente 433/10-AUT-2.

Doña Josefa Molina Rodríguez ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Limpieza de cauce», t.m. de Loja (Coordenadas UTM: X: 390.086; Y: 4.109.550).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la

documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 3053/2010).

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 2308/2005, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características:

Clave: A-2308/2005.

Titulares:

Nombre: José Moreno Cabezas. DNI/CIF: 31664393V.

Nombre: Nicolás Atienza Medina. DNI/CIF: 24760771Y.

Tipo aprovechamiento/uso: Sondeo/Usos domésticos. Riego.

Acuífero: Sin clasificar.

Volumen máximo anual: 26.365 m³.

Caudal máximo instantáneo: 7,83 l/s.

Localización de la captación:

NÚM. DE CAPTACIÓN	TOPÓNIMO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	SANTA MARGARITA	Algar	Cádiz
2	SANTA MARGARITA	Algar	Cádiz

NÚM. DE CAPTACIÓN	Coord. X UTM	Coord. Y UTM	PROFUNDIDAD POZO (m)	DIÁMETRO DE LA CAPTACIÓN (mm)
1	262201	4058964	80	160
2	262053	4059111	67	160

USOS DESTINO DEL AGUA	CARACTERÍSTICA DEL USO	VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³)	POL.	PARC.
Doméstico (Suministro casa. Uso no potable)		365	9	60
Riego (Herbáceos-Hortalizas)	6,5 hectáreas	26.000	9	60

Derecho. Título-Fecha-Autoridad: Resolución de fecha 24.11.2010 del Director General de Dominio Público Hidráulico de esta Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 2 CV en cada toma, o su valor comercial más cercano.

3.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en balsa con las características señaladas a continuación: Depósito cilíndrico de poliéster de 12.000 litros de capacidad.

4.º Queda prohibido el uso del agua para bebida y elaboración de alimentos.

5.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de vertidos.

6.º La profundidad del sondeo núm. 1 será de 80 metros.

7.º La profundidad del sondeo núm. 2 será de 67 metros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.